



Resolución Administrativa

Lima, 11 de octubre del 2018

Visto el Expediente N° 00021484-2018;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30057- Ley del Servicio Civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, establece las condiciones para la capacitación de los servidores de la Administración Pública, en cursos, talleres, seminarios, diplomados u otros que no conduzcan a la obtención de grado académico o título profesional y que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, en su Art.11, autoriza los viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos;

Que, mediante el documento visto de doña TINEO MAZA YUDI HIDAURA, personal nombrado, con el cargo de Enfermera Especialista en Gestión de Central de Esterilidad, Nivel "10", del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", solicita Licencia por Capacitación con goce de haber a fin de asistir a la "19 Congreso Mundial de Esterilización 2018", a llevarse a cabo en la Ciudad de México, durante el periodo del 29 de octubre al 05 de Noviembre del 2018; quien cuenta con opinión favorable de la Jefa del Departamento de Enfermería;

De conformidad con las Leyes 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27669 Ley del Trabajo de la Enfermera y su Reglamento D.S N°004-2002-SA.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0007-2018/MINSA de fecha 08 de Enero del 2018, de delegación de funciones a los Directores y Jefe de Oficinas de Recursos Humanos, para expedir resoluciones directorales y administrativas sobre acciones de personal, entre otras licencias y permisos;

Estando a lo informado por la Unidad de Desarrollo y Capacitación de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar, Licencia por Capacitación con Goce de Haber, a partir del 29 de octubre al 05 de noviembre del 2018, a doña **Tineo Maza Yudi Hidaura**, con el cargo de Enfermera Especialista en Gestión de Central de Esterilidad, Nivel "10", quien labora en el Servicio de Medicina Pabellón 8-1 Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a fin de asistir al "19 Congreso Mundial de Esterilización", en la Ciudad de México.

Artículo 2.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de terminado el evento, la servidora a que se refiere el artículo 1, deberá presentar a la institución un informe de haber realizado la réplica correspondiente, así como su certificado o constancia de asistencia.

Artículo 3.- La presente Licencia por Capacitación, no irrogará gastos al Estado, ni otorgará derecho a exoneraciones o liberación de impuestos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 4º.- La Oficina de Comunicaciones, publicará la presente resolución en el portal institucional.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

Mg. DORA MOBILES TARAZONA
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL

Transcrita para los fines pertinentes a:

- Ministerio de Salud
- Dirección DISA V LC.
- ESSALUD
- Soc. Benef. Pública de Lima
- Dirección del Hospital
- Beneficios y Pensiones HAL
- Selección HAL
- Remuneraciones HAL
- Presup. y Programac. HAL
- Control de Asist. Reg. Disp Lic. HAL
- Bienestar de Personal HNAL
- Interesado

COPIA FIEL

Jefe del Área de Registro Leg. y Control de
Oficina de Personal